



Ordenan en Chile uso de mascarillas en servicios de urgencia

Description

Las autoridades chilenas decretaron hoy la alerta sanitaria en todo el país por el incremento de virus respiratorios estacionales y ordenaron el uso de mascarillas en los servicios de urgencia.

De acuerdo con el Ministerio de Salud (Minsal), en este período se identificaron los Rinovirus, la influenza, la Covid-19 y el Virus Respiratorio Sincicial, además de otros a los que se le debe prestar atención como la gripe aviar.

La alerta publicada este lunes en el Diario Oficial, faculta al Minsal a contratar personal y efectuar la adquisición directa de bienes, servicios o equipamiento necesarios para el manejo de la emergencia.

Además, ordena el uso obligatorio de mascarillas en las unidades de atención de urgencias, medida que podría extenderse a sitios de aglomeración de personas, en dependencia de si la situación lo amerita.

El decreto tendrá vigencia hasta el 30 de septiembre de 2025.

Fuente: El Maipo/PL

Date Created

Marzo 2025